

Obligación a declarar y paro

Escrito por anonimo - 01/09/2009 09:42

hola buenas! empeze el año en paro ya, y ahora en septiembre me han llamado para trabajar 2 meses en una empresa, si acepto el trabajo me tocara hacer declaracion y positiva, si no lo acepto y me quedo en paro hasta final de año cobrando 900 eu me tocara declarar el año que viene?

=====

Re: Obligación a declarar y paro

Escrito por tucapital.es - 01/09/2009 09:45

Si durante esos 2 meses la empresa te paga más de 1.500€ te tocará declarar al tener 2 pagadores y la remuneración de los segundos pagadores superan la cantidad de 1.500€.

Si sólo se tiene un único pagador, estará exento de declarar si cobra menos de 22.000€ brutos anuales, que según los datos facilitados, así es.

Salu2

=====